

Por la parte demandada comparece “Sacyr Vallehermoso, Sociedad Anónima”, representada por don Jorge Domínguez Rolán. No comparecen el resto de las demandadas, “Martimi Construcciones, Sociedad Limitada”, “Colocaciones Ecoplac, Sociedad Limitada”, y “Montajes y Construcciones Ortiz y Ortiz, Sociedad Limitada”.

Ante la incomparecencia de don Rubén Trucios Martínez, su señoría le tiene por desistido de la presente causa.

Como consecuencia de la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia dependientes de la Comunidad de Madrid, convocada para el día de hoy, no es posible la celebración de la vista señalada para el día de hoy, toda vez que los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial se encuentran desempeñando servicios mínimos, entre los que no se encuentran el desempeño de sus funciones de Sala.

Por este motivo, se suspende el presente señalamiento y se fija nueva fecha para su celebración de la vista para el día 17 de marzo a las nueve y veinte horas, quedando citadas las partes presentes en este acto.

Con todo lo cual se declara por su señoría terminado el acto; leída que fue el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Martimi Construcciones, Sociedad Limitada” y “Montajes y Construcciones Ortiz y Ortiz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.101/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

### EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alexandru Vasile Vargayuk, contra “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 850 de 2008, se ha acordado citar a “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2009, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Labici Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.198/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

### EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Leidy Johanna Manjarres Hernández, contra don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.106 de 2008, se ha acordado citar a don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Ismael Duarte Soares y “Ahorraeuos Consultoría Financiera, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.200/09)